

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4650

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- CREASE en el espacio existente según planimetría que se acompaña, en calle Antártida Argentina, entre las calles Fleming y Oscar Liwacki del sector de las “100 Viviendas”, una plaza pública.

Art. 2º).- DESIGNASE a la plaza precitada, con el nombre de BENITO RIBA, ex Presidente del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad.

Art. 3º).- DISPONGASE que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se proceda a su diagramación instalación de plantas, juegos infantiles y señalización correspondiente.

Art. 4º).- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-